



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN
ALFONSO MOLLA IVORRA
22/09/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Contratación

Expediente 488424R

ALFONSO MOLLÁ IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 17 de septiembre de 2020, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**



TERCERO- EXP. CSUM16/19, CONTRATO DE SUMINISTROS DE VESTUARIO (LABORAL Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD) Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG- CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PROPUESTO ADJUDICATARIO LOTE 1

- Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 05/03/2020.
- Tramitación:** Ordinaria.
- Garantía Provisional:** no se exige.
- Presupuesto de licitación:** Presupuesto de contratación cuantificado en 119.925,29 euros, IVA incluido, para los 3 años de duración del contrato.
- Plazo de ejecución:** Plazo de ejecución de tres años, con posibilidad de una prórroga anual expresa.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de apertura de “conocimiento informe conformidad y declaración desierto Lote2” celebrado el día 27/08/20 cuyo resultado fue el siguiente:

“Es por ello que la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** que por unanimidad de los miembros de la Mesa se eleva a Junta de Gobierno Local en los siguientes términos:

PRIMERO: Declarar como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del **CONTRATO DE SUMINISTROS DE VESTUARIO (LABORAL Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD) Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, (CSUM16/19), Lote 1** Comprensivo de vestuario (laboral y de trabajo y seguridad), a la presentada por la mercantil **MANUFACTURADOS REDOVAN, S.L. (C.I.F.: B-54376223)**, por un precio cierto de contratación para los 3 años de duración del contrato de 99.678,00 euros (IVA incluido), conforme a los precios unitarios ofertados y demás términos de su oferta.

SEGUNDO: Requerir a la mercantil **MANUFACTURADOS REDOVAN, S.L. (C.I.F.: B-54376223)**, para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como la garantía definitiva por importe de **4.364,52 euros LOTE 1.**

TERCERO: Solicitar respecto del Lote 2 informe complementario al Técnico competente que aclare el sentido del mismo.”

En base a lo anterior, se requirió con fecha 27/08/20, a través de la Plataforma de Contratación electrónica (VORTAL), a la mercantil **MANUFACTURADOS REDOVAN, S.L. (C.I.F.: B-54376223)**,





FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN
ALFONSO MOLLA IVORRA
22/09/2020Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Contratación

Expediente 488424R

como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del **Lote 1** Comprensivo de vestuario (laboral y de trabajo y seguridad), del **CONTRATO DE SUMINISTROS DE VESTUARIO (LABORAL Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD) Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, (CSUM16/19)**, para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como la garantía definitiva por importe de **4.364,52 euros LOTE 1**.

La mercantil **MANUFACTURADOS REDOVAN, S.L. (C.I.F.: B-54376223)**, ha presentado la documentación requerida mediante la Plataforma electrónica de Contratación del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig en fecha 09/09/20.

A continuación, la Mesa procede a evaluar la documentación presentada:

CONTROL DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y PRESENTADA	
b1.- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:	PRESENTACIÓN
Documento Nacional de Identidad si el licitador es persona física, Número de Identificación Fiscal y escrituras de constitución/modificación inscritas en el Registro Mercantil en caso de que la concurrente sea una sociedad.	APORTA ROLECE
En caso de actuar mediante representante, D.N.I. y escritura de poder o documentos, abono tasas expedición bastanteo poderes.	APORTA ROLECE Tasa bastanteo abonada
OBJETO SOCIAL	COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
Solvencia financiera: <i>- El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el importe del lote a que se presente el licitador. Se acreditará mediante la presentación de cualquiera de las tres últimas cuentas anuales correspondientes a los últimos 3 ejercicios económicos, para los que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.</i>	CUMPLE Aporta declaración responsable + cuentas anuales 2019 (importe neto cifra negocios 970.255,32 €)
Solvencia técnica Relación de los principales suministros o trabajos similares realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario licitador acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. <u>El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al importe del lote a que se presente el licitador.</u>	CUMPLE Aporta declaración responsable + certificados de ejecución (anualidad 2017: 128.501,26 € -Ayto Rojales + Ayto Almoradí-)



FIRMADO POR

EL CONCEJAL DE CONTRATACIÓN
JESUS ARENAS RIOS
22/09/2020

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA D94J LLDE H77V NVLA

Certificado MC4 LOTE 1 - SEFYCU 2098859La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN
ALFONSO MOLLA IVORRA
22/09/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Contratación

Expediente 488424R

Examinada la documentación presentada, se constata que la mercantil reúne los requisitos de capacidad y solvencia, conforme al apartado 4.B PCJA.

Como consecuencia de lo que antecede, la mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir la oferta presentada por la mercantil **MANUFACTURADOS REDOVAN, S.L. (C.I.F.: B-54376223)** para el **LOTE 1: Suministro vestuario (laboral y de trabajo y seguridad)**, por reunir los requisitos de capacidad y solvencia en los términos previstos en los pliegos.

SEGUNDO: Continuar el procedimiento de adjudicación al haberse fijado como proposición con mejor relación calidad/precio a la presentada por la citada mercantil

➤➤

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig,

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA

